ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 *"La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

Que es deber del Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sincelejo (FOVIS), mantener y proteger todos los bienes y activos de su propiedad, de acuerdo a las normas consagradas en el artículo 34 de la Ley 734 de 2002, numerales 21 " Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean Utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados" y 22 "Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización".

Que en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, **EL FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO (FOVIS)**, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP II y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar:

1. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

1.1. OBJETO: El objeto a contratar lo constituye la **ADQUISICIÓN DE CALZADO Y VESTIDOS DE LABOR CON LOGOS DEL FOVIS, PARA LOS EMPLEADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL FOVIS, DENTRO DE LA VIGENCIA 2026.**

1.2. DESCRIPCIÓN: El objeto señalado en el literal anterior de los presentes estudios en las condiciones técnicas exigidas que se describen a continuación:

2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

a) Descripción del objeto a contratar

ADQUISICIÓN DE CALZADO Y VESTIDOS DE LABOR CON LOGOS DEL FOVIS, PARA LOS EMPLEADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL FOVIS, DENTRO DE LA VIGENCIA 2026.

b) Especificaciones técnicas

NUM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ITEMS	DETALLE
1	18	Unidad de blusa manga corta	Diseño:	**Delantero**: ojal total 10, 10 botones de color blanco de 4 orificios, 1 bolsillo al lado izquierdo con logotipo Posterior**:** Costura almilla o canesú en v y /o recta con pliegue, cómoda para trabajo de oficina.

			Tela:	Lino Camisero
			Composición:	30 % algodón- 70 % polyester
			Peso:	Peso mínimo 230 gr
			Disponibilidad necesaria en tallas:	Según las tallas de las empleadas.
			Dimensiones:	Según las medidas de los empleados.
			Color:	Azul Petróleo, Verde Oliva, Blanca.
			Observaciones:	Se puede lavar en maquina con T° máx. de 30 °C y en el lavado a mano remojar y exprimir suavemente.
2	3	Unidad de blusa anti fluido	Diseño:	**Delantero:** 2 bolsillos a los lados delanteros y logotipo bordado del lado izquierdo, cremallera de 50 cm al lado Posterior: pasadores de 2cm de ancho c/u total 3, apta para trabajos de servicio general, tratamiento de productos de aseo y limpieza.
			Tela:	Anti fluido.
			Composición:	100 % polyester.
			Peso:	230 gr
			Disponibilidad necesaria en tallas:	Según las tallas de los empleados.
			Dimensiones:	Según las medidas de los empleados.
			Color:	1 Azul Petróleo, 1 Verde Oliva, 1 Blanca.
			Observaciones:	Lavar a temperatura media, no exponer al sol.
3	8	Unidad de camisa manga corta para hombre	Diseño:	**Delantero**: ojal total 10, 10 botones de color blanco de 4 orificios, 1 bolsillo al lado izquierdo con logotipo bordado **Posterior:** Costura almilla o canesú en v y /o recta con pliegue, cómoda para trabajo de oficina.
			Tela:	Oxford.
			Composición:	30%algodon 70% poliéster.
			Peso:	280gr.
			Disponibilidad necesaria en tallas:	Según las tallas de los empleados.
			Dimensión	Según las medidas de los empleados.
			Color:	Azul Petróleo, Verde Oliva, Blanca.
			Observaciones:	Se puede lavar en maquina con T° de 30 ° C, con colores semejantes.

4	7	Unidad de camisueter para caballero	Diseño:	**Camisote tipo polo Delantero:** Ojal total 3, botones de 4 orificios 3, cuellos en hilo perchero y/o cartera, manga corta puño en hilo Posterior: pisado hombros y mangas a 0,5 mm con logotipo bordado, apta para labores generales y mantenimiento de personal.
			Tela:	Lafayette.
			Composición:	30&algodón 70%poliester.
			Peso:	190gr.
			Disponibilidad necesaria en tallas:	Según las tallas de los empleados.
			Dimensión:	Según las medidas de los empleados
			Color:	Azul Petróleo, Verde Oliva, Blanca.
			Observaciones	Se puede lavar en maquina con T° de 30 ° C, con colores semejantes.
5	18	Unidad de pantalón drill Dama	Diseño:	Botón No 2 estaño- cobre 32l, ojal de lagrima, tache No 2 estaño - cobre 20L, pasadores 2cm delgados c/u total 3, cremallera de 4.5 cm lateral: Pasadores de 1 cm de ancho.
			Tela:	Drill.
			Composición:	30% algodón 70% poliéster.
			Peso:	290gr.
			Disponibilidad necesaria en tallas:	Según las tallas de los empleados.
			Dimensiones:	Según las medidas de los empleados
			Color:	Negro, Caqui, Azul Navy (Oscuro).
			Observaciones:	Puede lavarse en maquina lavadora, lavarse por separado o con colores similares, evitar detergentes fuertes y blanqueadores.
6	15	Unidad de pantalón drill Caballero	Diseño:	Botón No 2 estaño- cobre 32l, ojal de lagrima, tache No 2 estaño - cobre 20L 2 bolsillos laterales largos, pasadores 2cm c/u total3, cremallera de 4.5 cm Posterior: Pasadores de 2cm de ancho, 2 bolsillos.
			Tela:	Drill.
			Composición:	30% algodón 70% poliéster.
			Peso:	290gr.
			Disponibilidad necesaria en tallas:	Según las tallas de los empleados.

			Dimensiones:	Según las medidas de los empleados.
			Color:	Negro, Caqui, Azul Navy (Oscuro).
			Observaciones:	Puede lavarse en maquina lavadora, lavarse por separado o con colores similares, evitar detergentes fuertes y blanqueadores.
7	3	Unidad de pantalón antifluido	Diseño:	**Delantero:** 2 bolsillos a los lados, elástico de 120 cm Posterior: Liso.
			Tela:	Anti fluido.
			Composición:	100 % polyester.
			Peso:	280 gr.
			Disponibilidad necesaria en tallas:	Según las tallas de los empleados.
			Dimensiones:	Según las medidas de los empleados.
			Color:	1 Azul Petróleo, 1 Verde Oliva, 1 Blanca.
			Observaciones:	Lavar a temperatura media, no exponer al sol.
8	18	Pares de zapato para dama	Diseño:	zapatos elegantes de tacón mediano para dama, por capellada en cuero, con herraje metálico, anticorrosivo, forrado en material sintético, plantilla sintética.
			Composición:	Material sintético y cuero.
			Peso:	250 gr approx.
			Disponibilidad necesaria en tallas:	Según las tallas de los empleados.
			Dimensiones:	Según las medidas de los empleados.
			Color:	Negro, Azul Marino, Marrón Chocolate.
			Observaciones:	Para Limpiarlos aplique una crema suave o una bayeta y frote circularmente, cuando termine cepille el zapato, sáquele el brillo final con un paño limpio.
9	3	Pares de zapato para dama	Diseño:	zapatos cerrados en cuerina y goma con interior semiortopedico para uso intensivo con cordones de algodón, ligeros.
			Composición:	Material sintético y Cuero.
			Peso:	300 gr approx.
			Disponibilidad necesaria en tallas:	Según las tallas de los empleados.
			Dimensiones:	Según las medidas de los empleados

			Color:	Negro, Azul Marino, Marrón Chocolate.
			Observaciones:	Para Limpiarlos aplique una crema suave o una bayeta y frote circularmente, cuando termine cepille el zapato, sáquele el brillo final con un paño limpio.
10	15	Pares de zapato para caballero	Diseño:	Zapato tipo mocasín hombre en cuero, está compuesto por capellada enteriza en cuero, cordones en cuero, suela en goma de 1 cm de espesor, accesorios aros metálicos anticorrosivos.
			Composición:	Cuero y goma.
			Peso:	330gr.
			Disponibilidad necesaria en tallas:	Según las tallas de los empleados.
			Dimensiones:	Según las medidas de los empleados.
			Color:	Negro, Azul Marino, Marrón Chocolate.
			Observaciones:	Para Limpiarlos aplique una crema suave o una bayeta y frote circularmente, cuando termine cepille el zapato, sáquele el brillo final con un paño limpio.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR SEGÚN SU NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

Codificación de los servicios:

Bienes y/o servicios	Clasificación (UNSPSC)
Uniformes Corporativos	53102710
Servicios de Compra de Vestuarios	91111703

4. PERSPECTIVA LEGAL: FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso de contratación tendrá como fundamento legal el Título I, Artículo 2, Numerales 5 y 6 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con la Subsección 5 Arts. 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 10872 de 2015 y de conformidad con lo normado en el Art, 94 de la Ley 1474 de 2011 en el que se establece el procedimiento para las contrataciones que no excedan el 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto, el proceso a seguir en esta contratación será el de mínima cuantía de conformidad con lo previsto el literal b) del numera! ? del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, la menor cuantía establecida para la entidad será hasta de 28 salarios mínimos legales mensuales.

5. APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES:

De conformidad con la Guía para entender los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente. Las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la secretaría de la CAN.

VALORES

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

A[1] Anexo 1: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile Perú	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
Estados AELC		Bienes y servicios $852'074.000 Servicios de construcción $21.301'857.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
Unión Europea		Bienes y servicios $859'752.000 Servicios de construcción $21.493'810.000	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 437 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones <CAN-, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional, de acuerdo con la sección E.1,

Que de conformidad con el numeral 1 Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015 de las Convocatorias imitadas a MiPymes que señala "1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo".

Que en el literal C numeral 1 nivel municipal, se señala que en El Anexo 1 el manual contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal.

La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del presente manual. Que para el caso de la modalidad de mínima cuantía corresponde a la señalada en el numeral 14 Las convocatorias imitadas a Mi pyme.

En consecuencia, para el presente proceso no debe aplicarse los tratados del nivel Municipal.

PLAZO

Los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus ofertas. Los Documentos del Proceso deben establecer en su Cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación.

Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario, este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación. Los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal publica en el SECOP los Documentos del Proceso; adquiere Bienes o Servicios de Características Técnicas Uniformes; 0, cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria.

6. PERSPECTIVA COMERCIAL

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

- ✓ ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?
- ✓ ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?

8. CONTRATO SUSCRITO POR LA ENTIDAD EN EL PASADO

VIGENCIA	VALOR	FORMA DE PAGO
2023	$ 9.903.000,00	100% al finalizar el objeto contratado
2024	$ 9.169.980,00	100% al finalizar el objeto contratado
2025	$ 14.562.404,00	100% al finalizar el objeto contratado

Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.

RUBRO	2023	2024	2025
FUNCIONAMIENTO	SI	SI	SI
INVERSION	-	-	-
VIGENCIAS FUTURAS	-	-	-
SI	-	-	-
NO	-	-	-

8.1. CONTRATOS SUSCRITOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Una vez consultado el SECOP II, se toma una muestra de 3 procesos que se hayan celebrado en el pasado en las demás entidades estatales con objetos similares al de la presente contratación; Los resultados se muestran a continuación:

GOBERNACION DE SUCRE

Modalidad	Mínima Cuantía
Tipo de Contrato	Compraventa
Objeto	SUMINISTRO DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS, DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LA LEY 70 DE 1988 Y ARTICULO 3° DEL DECRETO DE 1989, PARA LA VIGENCIA 2024.
Valor	$ 9.794.470,94
Forma de pago	100% al Finalizar
Duración	Hasta 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar presupuesto
Oferente	FABRICA DE DOTACIONES DEL CARIBE S.A.S.
Amparos requeridos en la Garantía	1. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO 2. GARANTIA DE CALIDAD Y/U CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES 3. GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

Modalidad	Mínima Cuantía
Tipo de Contrato	Entrega de Suministro

Objeto	SUMINISTRO DE DOTACION DE UNIFORMES (CALZADO Y VESTIDO), PARA LOS FUNCIONARIOS DE NIVEL OPERATIVO DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR
Valor	$ 6.767.292,00
Forma de pago	100% al Finalizar
Duración	Siete (07) meses
Oferente	TADIO SUMINISTROS
Amparos requeridos en la Garantía	N/A

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE)

Modalidad	Mínima Cuantía
Tipo de Contrato	Entrega de Suministro
Objeto	ADQUISICION DE DOTACION DE UNIFORME (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE, VIGENCIA 2024
Valor	$ 30.000.000,00
Forma de pago	100% al Finalizar
Duración	Veinte (20) días calendarios
Oferente	QUIROZ CASALLAS
Amparos requeridos en la Garantía	N/A

8.2. DINAMICA DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS

La entidad necesita un oferente que sea persona natural, jurídica, nacionales o extranjeras individualmente o bajo modalidad de consorcio o uniones temporales que cuenten con establecimientos de comercio cuyo objeto social le permita prestar el servicio que pretende contratar y que cuente con ello en el término requerido.

- El oferente deberá Adjuntar MÍNIMO DOS (02) Certificaciones de contratos celebrados y ejecutados y/u órdenes de compra, y/u ordenes de servicios y/o actas de recibo a satisfacción y/o actas de liquidación de contratos ejecutados con entidades públicas cuyo objeto debe estar relacionado con el objeto a contratar; en las que el valor de estos sea igual o superior al presupuesto oficial destinado para este proceso, durante los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de cierre del proceso.
- El oferente debe contar con instalaciones de sedes principales locales.

8.3. ESTUDIO DE PRECIOS EN EL MERCADO

De los posibles oferentes del mercado, se procedió a solicitar las respectivas cotizaciones de las cuales quedan las siguientes anotaciones (cotizaciones anexas).

NUM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ITEMS	DETALLE	AMC SUMINISTROS Y DOTACIONES	ALMACEN EL MANICOMIO	SUMINISTROS DMC DOTACIONES
1	18	Unidad de blusa manga corta	Diseño:	**Delantero**: ojal total 10, 10 botones de color blanco de 4 orificios, 1 bolsillo al lado izquierdo con logotipo Posterior**:** Costura almilla o canesú en v y /o recta con pliegue, cómoda para trabajo de oficina.	$ 3.249.000	$ 3.420.000	$ 3.591.000
			Tela:	Lino Camisero			
			Composición:	30 % algodón- 70 % polyester			
			Peso:	Peso mínimo 230 gr			
			Disponibilidad necesaria en tallas:	Según las tallas de las empleadas.			
			Dimensiones:	Según las medidas de los empleados.			
			Color:	Azul Petróleo, Verde Oliva, Blanca.			
			Observaciones:	Se puede lavar en maquina con T° máx. de 30 °C y en el lavado a mano remojar y exprimir suavemente.			
2	3	Unidad de blusa anti fluido	Diseño:	**Delantero:** 2 bolsillos a los lados delanteros y logotipo bordado del lado izquierdo, cremallera de 50 cm al lado Posterior: pasadores de 2cm de ancho c/u total 3, apta para trabajos de servicio general, tratamiento de productos de aseo y limpieza.	$ 570.000	$ 600.000	$ 630.000
			Tela:	Anti fluido.			
			Composición:	100 % polyester.			
			Peso:	230 gr			
			Disponibilidad necesaria en tallas:	Según las tallas de los empleados.			
			Dimensiones:	Según las medidas de los empleados.			
			Color:	1 Azul Petróleo, 1 Verde Oliva, 1 Blanca.			

			Observaciones:	Lavar a temperatura media, no exponer al sol.			
3	8	Unidad de camisa manga corta para hombre	Diseño:	**Delantero**: ojal total 10, 10 botones de color blanco de 4 orificios, 1 bolsillo al lado izquierdo con logotipo bordado **Posterior:** Costura almilla o canesú en v y /o recta con pliegue, cómoda para trabajo de oficina.	$ 1.444.000	$ 1.520.000	$ 1.596.000
			Tela:	Oxford.			
			Composición:	30%algodon 70% poliéster.			
			Peso:	280gr.			
			Disponibilidad necesaria en tallas:	Según las tallas de los empleados.			
			Dimensión	Según las medidas de los empleados.			
			Color:	Azul Petróleo, Verde Oliva, Blanca.			
			Observaciones:	Se puede lavar en maquina con T° de 30 ° C, con colores semejantes.			
4	7	Unidad de camisueter para caballero	Diseño:	**Camisote tipo polo Delantero:** Ojal total 3, botones de 4 orificios 3, cuellos en hilo perchero y/o cartera, manga corta puño en hilo Posterior: pisado hombros y mangas a 0,5 mm con logotipo bordado, apta para labores generales y mantenimiento de personal.	$ 1.197.000	$ 1.260.000	$ 1.323.000
			Tela:	Lafayette.			
			Composición:	30&algodón 70%poliester.			
			Peso:	190gr.			
			Disponibilidad necesaria en tallas:	Según las tallas de los empleados.			
			Dimensión:	Según las medidas de los empleados			
			Color:	Azul Petróleo, Verde Oliva, Blanca.			
			Observaciones	Se puede lavar en maquina con T° de 30 ° C, con colores semejantes.			
5	18	Unidad de pantalón drill Dama	Diseño:	Botón No 2 estaño- cobre 32l, ojal de lagrima, tache No 2 estaño - cobre 20L, pasadores 2cm delgados c/u total 3, cremallera de 4.5 cm lateral: Pasadores de 1 cm de ancho.	$ 3.078.000	$ 3.240.000	$ 3.402.000

			Tela:	Drill.			
			Composición:	30% algodón 70% poliéster.			
			Peso:	290gr.			
			Disponibilidad necesaria en tallas:	Según las tallas de los empleados.			
			Dimensiones:	Según las medidas de los empleados			
			Color:	Negro, Caqui, Azul Navy (Oscuro).			
			Observaciones:	Puede lavarse en maquina lavadora, lavarse por separado o con colores similares, evitar detergentes fuertes y blanqueadores.			
6	15	Unidad de pantalón drill Caballero	Diseño:	Botón No 2 estaño- cobre 32l, ojal de lagrima, tache No 2 estaño - cobre 20L 2 bolsillos laterales largos, pasadores 2cm c/u total3, cremallera de 4.5 cm Posterior: Pasadores de 2cm de ancho, 2 bolsillos.	$ 2.565.000	$ 2.700.000	$ 2.835.000
			Tela:	Drill.			
			Composición:	30% algodón 70% poliéster.			
			Peso:	290gr.			
			Disponibilidad necesaria en tallas:	Según las tallas de los empleados.			
			Dimensiones:	Según las medidas de los empleados.			
			Color:	Negro, Caqui, Azul Navy (Oscuro).			
			Observaciones:	Puede lavarse en maquina lavadora, lavarse por separado o con colores similares, evitar detergentes fuertes y blanqueadores.			
7	3	Unidad de pantalón antifluido	Diseño:	**Delantero:** 2 bolsillos a los lados, elástico de 120 cm Posterior: Liso.	$ 570.000	$ 600.000	$ 630.000
			Tela:	Anti fluido.			
			Composición:	100 % polyester.			
			Peso:	280 gr.			
			Disponibilidad necesaria en tallas:	Según las tallas de los empleados.			

			Dimensiones:	Según las medidas de los empleados.			
			Color:	1 Azul Petróleo, 1 Verde Oliva, 1 Blanca.			
			Observaciones:	Lavar a temperatura media, no exponer al sol.			
8	18	Pares de zapato para dama	Diseño:	zapatos elegantes de tacón mediano para dama, por capellada en cuero, con herraje metálico, anticorrosivo, forrado en material sintético, plantilla sintética.	$ 3.933.000	$ 4.140.000	$ 4.347.000
			Composición:	Material sintético y cuero.			
			Peso:	250 gr approx.			
			Disponibilidad necesaria en tallas:	Según las tallas de los empleados.			
			Dimensiones:	Según las medidas de los empleados.			
			Color:	Negro, Azul Marino, Marrón Chocolate.			
			Observaciones:	Para Limpiarlos aplique una crema suave o una bayeta y frote circularmente, cuando termine cepille el zapato, sáquele el brillo final con un paño limpio.			
9	3	Pares de zapato para dama	Diseño:	zapatos cerrados en cuerina y goma con interior semiortopedico para uso intensivo con cordones de algodón, ligeros.	$ 684.000	$ 720.000	$ 756.000
			Composición:	Material sintético y Cuero.			
			Peso:	300 gr approx.			
			Disponibilidad necesaria en tallas:	Según las tallas de los empleados.			
			Dimensiones:	Según las medidas de los empleados			
			Color:	Negro, Azul Marino, Marrón Chocolate.			
			Observaciones:	Para Limpiarlos aplique una crema suave o una bayeta y frote circularmente, cuando termine cepille el zapato, sáquele el brillo final con un paño limpio.			

10	15	Pares de zapato para caballero	Diseño:	Zapato tipo mocasín hombre en cuero, está compuesto por capellada enteriza en cuero, cordones en cuero, suela en goma de 1 cm de espesor, accesorios aros metálicos anticorrosivos.	$ 3.420.000	$ 3.600.000	$ 3.780.000
			Composición:	Cuero y goma.			
			Peso:	330gr.			
			Disponibilidad necesaria en tallas:	Según las tallas de los empleados.			
			Dimensiones:	Según las medidas de los empleados.			
			Color:	Negro, Azul Marino, Marrón Chocolate.			
			Observaciones:	Para Limpiarlos aplique una crema suave o una bayeta y frote circularmente, cuando termine cepille el zapato, sáquele el brillo final con un paño limpio.			

8.4. FORMA DE PAGO: El Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sincelejo (FOVIS), se compromete a pagar al contratista el valor del presente contrato de la siguiente forma: Un solo pago, correspondiente al 100% del valor del contrato, una vez se haya cumplido con el objeto contractual, previa presentación de la cuenta de cobro y del certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

9. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.

VIGENCIA	NUMERO DE CONTRATOS
2023	1
2024	1
2025	1

10. PERSPECTIVA TÉCNICA

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas; Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones; Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.

VIGENCIA	CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO	TIPO DE SANCION	FORMA DE PAGO
2023	1	Cumplimiento satisfactorio	NINGUNA	100%
2024	1	Cumplimiento satisfactorio	NINGUNA	100%

2025	1	Cumplimiento satisfactorio	NINGUNA	100%

11. AMPAROS REQUERIDOS EN LA GARANTIA

Del estudio realizado a los diferentes procesos tanto internos como externo, el FOVIS determina que el amparo requerido por este tipo de contrato es el siguiente:

- **Cumplimiento**, en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este tipo de amparos de garantía única lo hacen por un valor del 10% del valor del contrato. vigente durante el término de su duración y cuatro (4) meses más.

- **Calidad del Servicio**, en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, por un término igual al de la ejecución de este y cuatro (4) meses más.

12. ANÁLISIS DE RIESGO. (VER TABLA No. 1)

Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo. Se entienden como regos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

13. TIPOS DE RIESGO

Et Documento CONPES 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos. equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

Riesgos Financieros: es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.

Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.

Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

NOTA: Para efectos de tasar la calificación, valoración, prioridad, impacto, probabilidad, etc., se siguieron los lineamientos establecidos en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Anexo 1) expedido por Colombia Compra eficiente, el cual puede ser consultado en la página web *www.Colombiacompra.gov.co.*

Para constancia firma el funcionario responsable a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026.

LUIS FERNANDO ARROYO CORREA
Director Administrativo y Financiero – FOVIS

Jesus Aragón
Proyecto: Jesus Aragon
Contratista - FOVIS

TABLA 1.

N.º	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (Que puede pasar y como)	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	A QUIEN SE ASIGNA	TRATAMIENTO /CONTROLES	PERSONA ENCARGADA DEL TRATAMIENTO	VALORACION DESPUES DEL TRATAMIENTO	MONITOREO
1	GENERAL	INTERNA	PRECONTRACTUAL	OPERACIONAL	Errores en la etapa precontractual en los estudios previos que pueden afectar el objeto	No cumplimiento de los fines previstos en el objeto contractual	1	3	2	MEDIO	División Administrativa	Revisión, ajuste y seguimiento	División Jurídica	BAJA	Hasta el cierre del proceso
2	GENERAL	INTERNA	PRECONTRACTUAL	OPERACIONAL	Errores cometidos en la evaluación de documentos	No cumplimiento de los fines previstos en el objeto contractual	1	3	2	MEDIO	Comité Evaluador	Revisión, ajuste y seguimiento	Comité Evaluador	BAJA	Desde apertura de propuesta hasta publicación de resultados
3	ESPECIFICO	INTERNA	PLANEACION	OPERACIONAL	Planeación ineficiente sin tener en cuenta todos los inconvenientes que serán objeto de la presente convocatoria	El presupuesto proyectado no cubrirá con la necesidad objeto de la presente invitación	1	3	3	MEDIO	División Administrativa	Revisión, ajuste y seguimiento	División Jurídica	MEDIA	Antes de invitación del proceso
4	GENERAL	INTERNA	PRECONTRACTUA	OPERACIONAL	Elaborar el pliego de condiciones con requisitos fuera de la norma establecida	Dificultad para los interesados en participar en el proceso de selección en reunir todos los requisitos habilitantes	1	2	3	MEDIO	División Jurídica	Revisión, ajuste y seguimiento	División Jurídica	BAJA	Hasta el cierre del proceso

			L												
6	ESPECIFICO	INTERNA	CONTRATACION	OPERACIONAL	La no presentación de las garantías por parte del contratista para la realización de la firma del contrato	la entidad no se verá en la obligación de firmar el contrato y el acta de inicio por incumplimiento por parte del contratista	2	3	5	ALTO	División Jurídica	Revisión, ajuste y seguimiento	División Jurídica	MEDIA	Termino de presentación de garantías
7	ESPECIFICO	EXTERNA	EJECUCION	OPERACIONAL	Que el personal que se presente no sea el idóneo para realizar la actividad contratada	Afectación y retraso en el cronograma de ejecución del contrato	1	3	3	BAJO	Supervisor	El contratista debe implementar los mecanismos para efectuar el cambio oportuno de personal	Supervisor	MEDIA	Seguimiento al personal a cargo de la ejecución del objeto contractual
8	ESPECIFICO	EXTERNA	EJECUCION	OPERACIONAL	Que el contratista no pueda garantizar la custodia de las historias clínicas ocupacionales en las condiciones y tiempos establecidos por la Ley	Afectación de la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información	4	3		ALTO	Contratista	Exigir al contratista la suscrición del compromiso de confidencialidad, así como la vigilancia que realiza el supervisor del contrato	Supervisor	ALTO	Negando la utilización de medios externos en la migración de la información durante toda la etapa contractual
9	ESPECIFICO	EXTERNA	EJECUCION	OPERACIONAL	La no entrega de documentos que acrediten la condición profesional o la especialidad requerida por la Ley para adelantar el examen médico ocupacional		4	3		ALTO	Supervisor	El contratista deberá tomar medidas para controlar y minimizar su impacto	Supervisor	ALTO	El contratista deberá informar al supervisor del contrato indicando las medidas que se tomarán